



AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
SECRETARÍA GENERAL

En armonía con lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto de la Alcaldía por el que se convoca sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cardena, que presenta la siguiente literalidad:

“En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el artículo 125 a) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, CONVÓQUESE a las Concejales y Concejales del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, el próximo **día 18 de junio de 2020, a las 18:00 horas**, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2020. EXPT. GEX 459/2020
PUNTO 2.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚM. 1/2020 DE MODIFICACIÓN DE SALDOS INICIALES DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO. EXPT. GEX 870/2020
PUNTO 3.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚM. 3/2020 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. EXPT. GEX 1.371/2020
PUNTO 4.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚM. 3/2020 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. EXPT. GEX 1.507/2020
PUNTO 5.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚM. 4/2020 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE

Código seguro de verificación (CSV):

B351 47FF 35F0 D116 17AF



B35147FF35F0D11617AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 15/6/2020

	SUPLEMENTO DE CRÉDITOS. EXPT. GEX 1.508/2020
PUNTO 6.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA IMPLANTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA DE LA FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA. EXPT. GEX 1.267/2020
PUNTO 7.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EJERCICIO 2020.EXPT. GEX 1.269/2020
PUNTO 8.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO, AÑOS 2020/2021. EXPT. GEX 1.373/2020
PUNTO 9.-	RATIFICACIÓN DEL PLAN NORMATIVO MUNICIPAL DE 2019 PARA SU EJECUCIÓN EN EL AÑO 2020. EXPT. GEX 1.372/2020
PUNTO 10.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE AYUDAS MUNICIPALES DE NECESIDADES SOCIALES. EXPT. GEX 1.183/2020
PUNTO 11.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MEJORA DE CAMINOS EN LA CONVOCATORIA DEL “PLAN DE MEJORA DE CAMINOS DE ANDALUCÍA, PLAN ITÍNERE”. EXPT. GEX 377/2020
PUNTO 12.-	DAR CUENTA AL PLENO DEL NOMBRAMIENTO DE PORTAVOZ Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IU-CA. EXPT. GEX 1.311/2020
PUNTO 13.-	DAR CUENTA AL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM 317/2020, DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS POR LA ALCALDÍA A LOS TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES. EXPT. GEX 1.268/2020”

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

B351 47FF 35F0 D116 17AF



B35147FF35F0D11617AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 15/6/2020